



**Cristina Cubiles García**

Socia de Carapeto y Delgado Abogados, especializada en Administración Pública y Derecho Contractual.



---

## Relación calidad precio en las licitaciones de servicios jurídicos

**La situación actual de los contratos de asesoramiento jurídico a la Administración Pública, y el principio de la mejor relación calidad-precio**

Los licitadores a concursos públicos, especialmente en relación con aquellos cuyo objeto es la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a entes públicos, venimos observando -especialmente en el último año- una tendencia bastante acusada a la **presentación de ofertas económicamente muy agresivas** en relación con los precios ofertados por los licitadores en dichos concursos públicos, y lo que resulta más preocupante, un resultado de adjudicación a esas ofertas cuyos precios incluyen bajadas muy extraordinarias respecto del presupuesto base de licitación.

Esta tendencia podría estar justificada con la anterior regulación (el [Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Contratos del Sector Público**, en lo sucesivo TRLCSP) el cual pivotaba sobre el principio general de la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa. Pero el 9 de marzo de 2018 entró en vigor la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#) ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |